

MPN ID # 0060

Date
Employee Name
Address

Tratamiento Médico
Representante de Reclamaciones
Número de Reclamación

RE: Traslado de la atención al nuevo médico en el MPN de la County of Los Angeles/CorVel de su lugar de trabajo lesiones.

Estimado trabajador lesionado,

Su médico tratante actual de la lesión en el trabajo relacionado con el anterior hace referencia, no es un proveedor participante en el actual MPN County of Los Angeles/CorVel, administrada por la CorVel Healthcare Corporation. Basado en nuestra revisión de su estado de salud actual y en consonancia con la "Transferencia de la Atención Médica" (que se adjunta) hemos determinado que su lesión o enfermedad no responde a una de las cuatro condiciones que le permiten continuar el tratamiento con el tratamiento médico actual.

Las cuatro condiciones que se definen en detalle en el documento adjunto "Transferencia de la Atención Médica" son:

1. Una condición aguda
2. Una condición crónica grave
3. Una enfermedad terminal
4. Realización de una cirugía u otro procedimiento autorizado por el asegurador o el empresario, como parte de un curso de tratamiento documentado y ha sido recomendado o documentado por el proveedor de que se produzca con 180 días de la fecha efectiva MPN.

Debido a que su lesión o enfermedad no se ajusta a ninguna de las condiciones, seguirá su tratamiento a través de un proveedor de servicios médicos de la MPN County of Los Angeles/CorVel. Usted puede acceder a una lista de posibles proveedores, visite este sitio: <http://www.CorVel.com>

Si usted disputa la determinación médica de que usted no cumple con una de las cuatro condiciones, y la transferencia resultante de la atención permanente a la MPN County of Los Angeles/CorVel, debe solicitar un informe a su médico de cabecera que indique si usted se cae dentro de cualquiera de las condiciones. Su médico tratante tiene 20 días a partir de la fecha de su solicitud para entregarle una copia de su informe médico sobre su condición. Si su médico tratante primario no le da el informe dentro de los 20 días de su solicitud, su empleador o el asegurador puede transferir su atención médica continua y se le requiere para utilizar un proveedor de atención médica dentro de la MPN County of Los Angeles/CorVel.

Usted tendrá que darle una copia del informe médico a su empleador si desea posponer la transferencia de su cuidado a la MPN. Si usted o su empleador no está de acuerdo con el informe de su médico acerca de su condición, usted o su empleador puede poner en duda que según lo dispuesto en la directiva adjunta.

Respetuosamente,

Insurance Company/Adjuster
Cc Treating Physician